

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67395 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 449/2016, por auto de fecha 18/11/2016 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS (AD), con NIF G85743953, que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 23 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160086299-1